



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 804-0754/16 R

Accreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario

En la Sesión N°448 de la CONEAU, de fecha 19 de septiembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Casilda, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 9 de mayo de 2016, la Universidad Nacional de Rosario, presentó el informe

de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina Veterinaria, impartida en la ciudad de Casilda, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 1, 2 y 3 de junio de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 22 de julio de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento.

7. Que, el día 11 de agosto de 2016, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 448 de fecha 19 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias (validez del título RM N° 1653/12) se creó en el año 1973 en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

La oferta académica de la Facultad incluye también la carrera de grado de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Medicina de Felinos Domésticos (acreditada por Resolución CONEAU N° 277/15), Especialización en Producción Animal Sustentable, Maestría en Bioseguridad y Doctorado en Ciencias Veterinarias (acreditado por Resolución CONEAU N° 1210/14). Además, se promueven programas de promoción de estudios de posgrado, dentro y fuera de la institución.

La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica en 2015 fue de 1551 en la Sede Central de Casilda y 41 en la Extensión Áulica de Gualaguaychú. Además, en el mismo año ingresaron 217 estudiantes en la Sede Casilda y 35 en la Extensión Áulica Sede Gualaguaychú.

A partir de la firma de un convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) se dio lugar en 2013 a la apertura de la Extensión Áulica para el dictado del ciclo básico (1° y 2° año) de la carrera de Medicina Veterinaria en la ciudad de Gualaguaychú, a 300 km de la Sede Central, en el ámbito de la Facultad de Bromatología de la UNER. En 2014 se firmó un nuevo convenio con igual objetivo, cuya vigencia se extiende hasta junio de 2016. Durante la visita se informó que no está en los planes de la Universidad una nueva prórroga de este convenio. No obstante, la institución garantiza que los alumnos de la carrera que ingresaron, completen hasta el segundo año de la carrera y luego continúen en la Sede Central.

La Extensión Áulica proporciona la posibilidad de continuar los estudios universitarios a quienes egresan

de colegios secundarios con la modalidad de enseñanza agropecuaria. Asimismo, permite dar una inmediata formación a quienes egresan del Instituto Agrotécnico de Nivel Secundario y de un Terciario de Técnico en Producción Agropecuaria, en el ámbito de la Sociedad Rural de Gualeguaychú.

La misión, la visión y los objetivos de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) están contenidos en el Estatuto que fue aprobado por la Asamblea Universitaria en junio de 1998.

En la unidad académica se realizan actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio.

En el Informe de Autoevaluación se menciona el Plan Estratégico de la UNR para el período 1999-2003 que proponía líneas de acción para fortalecer la capacidad institucional de construir por consenso. Otro documento en esta línea corresponde al Compromiso UNR, Plan de Acción 2003- 2007, que caracteriza las políticas y los logros a alcanzar por la institución. En el primero, se establecen Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para cada una de las cuatro funciones sustantivas y se establecen para cada una de ellas los objetivos, actividades, el ámbito de aplicación, el plazo de ejecución, la coordinación y los organismos involucrados. En el segundo, también se trabaja por función y para cada una de ellas se señalan los objetivos generales y específicos a alcanzar. Del análisis de estos documentos, queda claro que los mismos resultaron y resultan una guía del accionar de la conducción, como marco referencial de la gestión institucional. Sin embargo, no se logró disponer durante la visita de un Plan de Desarrollo actualizado y validado por el Consejo Directivo.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución presenta el PDI para el periodo 2016-2022 aprobado por Resolución de Decano N° 274/16. Se aclara que se trata de un documento en proceso, el cual se completará con la participación de la comunidad de la Facultad con las definiciones estratégicas resultantes del proceso de Autoevaluación Institucional y de Evaluación Externa de la UNR en ejecución.

El PDI presenta los lineamientos estratégicos definidos para sus 4 ejes: Proyecto Educativo, Infraestructura y Equipamiento, Comunidad académica y Organización y Gestión. Además, estos ejes contemplan fortalezas y desafíos, con objetivos, metas y acciones, con un cronograma para cada uno de ellos.

Como instancia que muestra la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios y de las orientaciones estratégicas, la institución constituyó la Comisión Permanente de Estudio e Innovación Curricular (Resolución CD N°169/10) y actualmente su actividad está regulada por la Resolución CD N° 90/13. Esta se encarga de realizar un seguimiento y evaluación continua de los programas y metodologías de enseñanza y aprendizaje de cada asignatura. Esta comisión está conformada por los claustros: docente con representantes de los distintos ciclos (Básico, Superior, de Formación General y de Orientaciones); claustro estudiantil; claustro graduados y claustro no docente, todos bajo la coordinación de la Secretaría Académica. A fin de cumplir sus objetivos, se diseñaron dos encuestas, una para docentes y otra para estudiantes de todos los niveles, aplicada durante el año 2013. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que modificó la periodicidad de las reuniones de la Comisión siendo actualmente de una vez por mes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se encuentra integrada por un Decano, un Consejo Directivo y 8 Secretarías (Académica, de Ciencia y Tecnología, de Extensión Universitaria, de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, de Estudios de Posgrado y Educación Continua, de Economía y Finanzas, de Relaciones Estudiantiles y Graduados y de Infraestructura y Planeamiento). Además, existe una Dirección General de Administración y una Asesoría Jurídica. La carrera de Medicina Veterinaria depende de la Facultad y su conducción está a cargo del Decano, quien cumple con las funciones del Director de Carrera, para la Sede Central.

De acuerdo con lo informado, en la Extensión Áulica Gualeguaychú la Coordinación Académica está a cargo del Decano y Vicedecano.

Además existe un área de apoyo logístico a los docentes y una Coordinación Estudiantil a cargo de los integrantes de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Graduados. Durante la visita se constató la presencia permanente de un Director de Carrera para la Extensión Áulica.

La institución cuenta con reglamentos para la selección, designación y evaluación de los cargos directivos de gestión. Se observa que las autoridades poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

El Decano es Médico Veterinario con formación de posgrado en una de las disciplinas de la carrera y el Director de Carrera en la Extensión Áulica sede Gualeguaychú es Médico Veterinario.

La institución posee adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como los brindados por el consorcio SIU y algunos de desarrollo propios de la Universidad. Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. También se resguarda de forma correcta la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración).

La institución manifiesta que toda la información de importancia para la comunidad universitaria y el público en general, se encuentra en la página web. También existen mecanismos de comunicación institucionales como la utilización del sistema intranet y correo electrónico.

A partir de lo observado durante la visita, se evalúa que el presupuesto permite el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

El proceso de autoevaluación en la Universidad Nacional de Rosario está consagrado en el Estatuto, siendo el Consejo Superior quien dicta las normas y criterios generales de la Evaluación Institucional.

Se está desarrollando un nuevo proceso de autoevaluación de la UNR a partir de un acuerdo suscripto con la CONEAU con un plazo de concreción de 12 meses y que se complementa con una segunda fase de evaluación externa.

La institución para cada proceso y a través de resoluciones del Consejo Directivo, designó a los miembros de las comisiones de autoevaluación (Resoluciones CD N° 234/08, N° 002/10, N° 171/11, N° 128/14, N° 003/10, N° 002/12, N° 010/15). A partir de la visita se pudo constatar que la evaluación continua de la gestión se realiza con la participación de la comunidad universitaria.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen la implementación de un curso de nivelación todos los años con el propósito de acercar a los ingresantes a su adaptación a la vida universitaria y con contenidos de la especificidad disciplinar. La institución señala que los mecanismos no han variado desde la última acreditación y se enmarcan en la normativa de la UNR (Ordenanzas CS N° 490/89, N° 565/99 y N° 697/14). Las características del Curso de Nivelación se encuentran descriptas en el plan de estudios; éste comprende 5 cursos: Biología, Física, Química, Matemática e Introducción a la Vida

Universitaria. Por cada uno de ellos se realiza una evaluación diagnóstica y una evaluación final. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes y son los mismos para la Extensión Áulica que para la Sede Central. Este curso de nivelación no es eliminatorio ni condicionante.

Además, durante la visita se pudo constatar la existencia de actividades que facilitan la introducción a la vida universitaria.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La unidad académica implementa mecanismos que permiten el ingreso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes. Además, durante la visita se pudo constatar que la institución dispone de programas para el otorgamiento de distintos tipos de becas para los estudiantes (de vivienda, de traslado, de material de estudio, de alimento, de discapacidad, para madres solas, de investigación y de extensión).

También se dispone de becas de investigación por parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y Comité de Investigación de la Universidad Nacional de Rosario, Becas de estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), entre otras. La institución también participa de las distintas convocatorias para becas doctorales y posdoctorales otorgadas por la Fundación Carolina y el Programa Erasmus Mundus que otorga becas para estudios de grado y posgrado.

La UNR contribuye al desarrollo cultural de la comunidad donde está inserta a partir de actividades en la Escuela de Música, de Bellas Artes, de Letras, de Antropología, Diseño y Arquitectura, entre otras. Además, ofrece actividades relacionadas con la poesía, la plástica, el diseño, la fotografía, el baile y el teatro, entre otras.

Dentro de las actividades que la UNR lleva adelante para promover la cultura, se destaca el Programa Intercultural para Estudiantes de Pueblos Originarios, destinado a promover la inserción al sistema universitario de jóvenes procedentes de pueblos originarios, garantizando la integración y la participación, respetando su autodefinición con respecto a sus orígenes ancestrales.

En el predio de la Facultad se encuentra el Área Natural Protegida Florindo Donati (ANPFD), de administración universitaria, creada por Resolución CD N° 188/07 y refrendada por el Consejo Superior mediante la Resolución N° 546/2008. Se trata de un predio, que actualmente comparten la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Escuela Agrotécnica Libertador General San Martín, instituciones que dependen de la UNR. Asimismo, efectúan actividades el Grupo Escuela de Arte Ecuéstre Luis B.T. Amestoy, el cual se encuentra formado por estudiantes que tienen afinidad por la especie equina con el objeto de valorizar la cultura ecuestre (Resolución CD N° 236/10).

Además, la UNL desarrolla actividades que fomenten la no discriminación y la solidaridad social. En este sentido, el Área de Integración e Inclusión para personas con Discapacidad de la Secretaría de Extensión de la UNR tiene como función integrar e incluir a las personas con capacidades diferente al ámbito de la universidad pública y a la sociedad en su conjunto. Sus objetivos son: promover el acceso, contención e ingreso a la educación superior, capacitando a toda la comunidad sobre la atención de las personas con discapacidad y hacer cumplir las legislaciones y normativas universitarias que abordan los derechos de las personas con discapacidad. A partir de la Resolución N° 342/2010, el Consejo Superior de la UNR crea la Comisión Universitaria de Discapacidad (CUD) con la finalidad de divulgar y concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad, interactuando con otros actores de la sociedad civil y el Estado. En este marco, la FCV por Resolución del CD N° 115/13, instituye la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Veterinarias (CUD- Vet).

En el año 2010 la FCV por Resolución CD N° 044/10 creó la cátedra optativa de Terapia y Actividades

Asistidas con Animales. Ésta se dicta con un abordaje interdisciplinario y transversal del accionar de profesionales de la salud y de la educación, tendiente a lograr un desarrollo biopsicosocial de personas incluidas en poblaciones vulnerables (discapacitados, huérfanos, privados de libertad, adictos), fundado en los beneficios del vínculo humano-animal y teniendo en cuenta el comportamiento y bienestar animal.

También se dicta el Taller de Lengua de Señas, a través del Área de Integración e Inclusión para personas con Discapacidad junto a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la FAVE.

La UNR tiene una política institucional relacionada con los derechos humanos (Resolución Rectoral N° 1857/2011). La institución crea la Secretaría de Derechos Humanos cuyas funciones son la organización, promoción, protección, difusión y defensa de todas las actividades relacionadas con los derechos humanos.

La UNR cuenta con un Centro de Salud para atención primaria, que depende de la Secretaría de Relaciones Estudiantiles de la Universidad, y tiene como objetivo principal, atender las necesidades básicas de los estudiantes universitarios. En este se realizan prestaciones de salud, y además se planifican actividades de extensión a la comunidad con distintas entidades. Los beneficiarios son aquellos estudiantes que no posean cobertura de atención de salud. El Centro de Salud, tiene un anexo en la Facultad de Ciencias Veterinarias en la Ciudad de Casilda y presta los servicios de Odontología, Medicina General, Nutrición, Oftalmología y Psicología. En este contexto, se llevaron adelante campañas de prevención y promoción de la salud conjuntamente con distintas entidades tanto municipales como provinciales, como ser: campaña de colecta de sangre y registro para donantes potenciales de médula ósea, campaña de detección de HIV, de vacunación contra la fiebre hemorrágica argentina, entre otras acciones.

Respecto a las actividades deportivas, la Facultad cuenta a partir del año 2016 con un Playón Deportivo, en el cual se pueden practicar diferentes disciplinas como fútbol, hockey, handball, básquet y futsal, entre otras. Todas estas actividades son coordinadas por un profesor de Educación Física.

Por último, es necesario mencionar que la UNR posee el programa Comedores Universitarios, llevado adelante desde la Secretaría de Relaciones Estudiantiles, por medio de la Dirección de Bienestar Estudiantil. En lo que respecta a la FCV, el comedor se abrió en el año 2014, ofreciendo desayunos, almuerzos, meriendas y cenas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

Tal como ya se ha mencionado, el proceso de autoevaluación en la Universidad Nacional de Rosario está garantizado en el Estatuto. Además, se está desarrollando un nuevo proceso de autoevaluación de la UNR a partir de un acuerdo suscripto con la CONEAU.

Particularmente, la Facultad de Ciencias Veterinarias participa del Programa de Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad con el objetivo de sentar las bases para una mejora continua de los procesos, de manera de asegurar un alto nivel de confianza y seguridad de sus alumnos y graduados en relación a los servicios brindados por la institución. Estas actividades son desarrolladas por parte de la Secretaría Académica y de la Comisión de Autoevaluación, integrada por una coordinadora, docentes, alumnos y no docentes, los cuales durante la visita manifestaron realizar un trabajo en conjunto con la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

En todas las instancias de los procesos de acreditación la Facultad ha puesto a consideración del Consejo Directivo lo actuado por las Comisiones de Autoevaluación permitiendo de esta manera una retroalimentación del propio proceso, actuando en forma democrática y participando todos los actores de la comunidad educativa (resoluciones CD N° 003/10, N° 002/12, N° 010/15).

Además, la FCV participa del Programa de Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de la

Calidad en la UNR creado por la Resolución de Rector N° 970/2009.

Para la FCV, la autoevaluación es un proceso permanente y continuo destacándose 4 instancias formales que contribuyeron a los procesos de evaluación y acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria desarrollados en el período 2007-2015 y que dieran lugar a las resoluciones CONEAU N° 222/2008, N° 1012/2010; N° 939/2012 y N° 1104/2015.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La institución informa que en la actualidad la carrera tiene tres planes de estudio vigentes: Plan de Estudio 1997 (Resolución CS N° 044/97), Plan de Estudio 2002 (texto ordenado por Resolución CS N° 584/2004) y Plan de Estudio 2009 (Resolución CS N° 588/2009). La institución señala que todos los alumnos del Plan 1997 han finalizado la cursada y deben sólo rendir asignaturas.

Por su parte, según lo informado el Plan 2002 tiene 373 estudiantes activos al año 2014. El Plan 2009 surge para dar respuesta a las observaciones realizadas en el primer ciclo de acreditación y sus modificaciones principales radican en la reorganización de las cargas horarias de algunas asignaturas y la incorporación de un Ciclo de Orientación en el tramo final de la carrera. Según se indica en la Resolución CONEAU N° 222/08, a los alumnos del Plan 2002 se les ofreció la opción de cursar el Ciclo de Orientación propuesto para concluir sus estudios de grado en lugar de la Práctica Integradora Final contemplada en el Plan 2002. Es necesario destacar que durante la visita se constató que los estudiantes que aún se encuentran dentro del Plan 2002, cursan las asignaturas de acuerdo con los contenidos y cargas horarias del Plan 2009.

El Plan 2002 (aprobado por Resolución CS N° 584/2004) se desarrolla en 5 años y medio y tiene una carga horaria total de 4101 horas. La carga horaria total cumple con lo establecido en el Documento de Criterios de Calidad para la acreditación ARCUSUR ya que supera el mínimo exigido (4000 horas). También el Plan 2002 cumple con la carga horaria práctica ya que cuenta con 1738 horas y el mínimo fijado es de 1600 horas.

En el plan de estudios se explicita el perfil de graduado que se pretende formar: un profesional que en función del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sustentable, imbuido de un espíritu ético, científico y humanístico sea capaz de ejecutar acciones tendientes a la previsión, planificación y resolución de la problemática planteada en diferentes ámbitos de la realidad socio-cultural y del ambiente, con relación a todo lo que directa o indirectamente sea atinente a las especies animales. Se observa que el perfil descrito se corresponde con los aspectos señalados en el Documento de Criterios de Calidad. Existe coherencia entre los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto y la propuesta pedagógica.

El Plan 2002 se estructura en tres ciclos: Básico (Áreas: Biología, Físico- Química- Estadística, Producción Animal y Formación Científica); Pre profesional (Áreas: Medicina Veterinaria, Medicina Preventiva Veterinaria y Salud Pública, Tecnología de los Alimentos de Origen Animal y Producción Animal) y Profesional (Áreas: Medicina Veterinaria, Medicina Preventiva y Salud Pública, Tecnología de los Alimentos de Origen Animal y Producción Animal).

La formación práctica incluye distintas actividades en clínica, producción animal, tecnología de los alimentos, entre otras, con adecuada supervisión docente.

Las actividades curriculares de este plan comprenden: el estudio y la realización de prácticas en diferentes

especies animales: bovinos de carne y de leche, equinos, ovinos, porcinos, aves, conejos, coipos, caninos y felinos.

A partir del año 2004 y por Resolución C.S. N° 584/04, se integra el Módulo de Práctica Integradora Final, de 150 horas, al Plan de Estudios 2002. A partir de ello, los alumnos pueden optar por realizar prácticas en Clínica, Producción Animal o Tecnología de los Alimentos y Salud Pública. El Módulo de Clínica presenta como opciones Clínica de Animales de Compañía, Clínica Médica y Quirúrgica de Grandes Animales. En Producción Animal se ofrece Haras, Producción de Bovinos de Carne, Producción de Porcinos, Avicultura, Producción de Pilíferos, Producción de Pequeños Rumiantes. En Tecnología de los Alimentos y Salud Pública las opciones son Bromatología e Higiene Alimentaria, Salud Pública y Tecnología de los Alimentos.

A partir del año 2007, año en que se concretó la convocatoria a acreditación nacional por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), se realizó un proceso de reflexión sobre la situación de la institución y de la carrera, los condicionantes que la rodean, su situación interna y sus recursos, con el objeto de analizar los mecanismos por los cuales direccionar su gestión, para lograr el máximo esfuerzo de eficiencia y calidad, canalizando las necesidades y expectativas de los diferentes actores sociales que participan del proceso. Es así que el Plan de Estudios sufre modificaciones superadoras en los años 2008 y 2009, adecuándose además a los estándares establecidos en la Resolución 1034/2005 del Ministerio de Educación de la Nación. Se incorpora el Ciclo de Orientaciones y materias optativas como Protección y Bienestar Animal y Piscicultura.

El Plan 2009, aprobado por Resolución CS N° 588/2009, comenzó a dictarse en el año 2009. Se desarrolla en 5 años y medio y tiene una carga horaria total de 4081 horas. En este plan, se mantiene el perfil del graduado del Plan 2002. La carga horaria total cumple con lo establecido en el Documento de Criterios de Calidad para la acreditación ARCUSUR ya que supera el mínimo exigido (4000 horas). También el Plan 2009 cumple con la carga horaria práctica mínima fijada por la normativa.

El Plan 2009 se estructura en cuatro ciclos: Ciclo Básico, Ciclo Superior, Ciclo de Formación General y Ciclo de Orientación. Este último tiene como finalidad la profundización de conocimientos teórico-prácticos en un área determinada de la profesión, a saber: Salud Animal; Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología y Producción Animal.

Las orientaciones se ubican en el último tramo de la carrera y en cada una los alumnos deben cumplimentar un mínimo de 360 horas distribuidas entre actividades de modalidad práctica y teórico-práctica.

El plan presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y de las competencias a formar.

Cabe mencionar que al finalizar el Ciclo Básico los alumnos deberán acreditar conocimientos de idioma Inglés a través de un examen. Se indica que aquellos que no lo logren deben cursar y aprobar Inglés I y II. A partir del otorgamiento de becas de movilidad, tanto para alumnos como para los docentes, los beneficiarios pueden tomar el curso de idioma portugués una vez que resultaron seleccionados. Se recomienda que se incorpore a la carrera la enseñanza del idioma portugués a los fines de constituirse en un elemento facilitador del aprendizaje. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que a partir de agosto de 2016 la Facultad dictará un curso de Portugués Inicial dirigido a estudiantes, docentes y no docentes y cuyo docente responsable ya ha sido designado. Además, dentro del PDI mencionado se contempla la incorporación de la enseñanza del idioma portugués a la carrera.

La formación práctica incluye la realización y planificación de actividades en diferentes especies animales, relacionadas por ejemplo, con necropsia de aves, inseminación artificial a tiempo fijo, ecocardiografía, electrocardiografía y antibioticoterapia, entre otras. Cabe destacar que todas estas actividades cuentan con supervisión docente. Las prácticas extra-institucionales se realizan en establecimientos agropecuarios, establecimientos destinados a la elaboración, procesamiento, transformación, conservación y expendio de

alimentos de origen animal, clínicas o veterinarias privadas o entidades públicas de actividades vinculadas con la orientación escogida.

Se considera que existe coherencia entre los objetivos de la carrera, el perfil profesional y la propuesta pedagógica. Se observa que se cubren equilibradamente las áreas de estudio de las ciencias veterinarias que permiten el logro del perfil de egreso propuesto. Los contenidos y las competencias previstas en el plan de estudios cumplen con el perfil propuesto para la carrera de Medicina Veterinaria en el MERCOSUR y países asociados.

Los programas de las asignaturas de los planes de estudio explicitan contenidos, objetivos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación.

Cabe destacar que cada orientación incluye prácticas pre-profesionales en el medio (200, 270 y 240 horas, respectivamente) monitoreadas por las Secretarías Académica y Estudiantil. Los ámbitos de realización son internos, con tutor docente, y externos, con tutor en el ámbito laboral de referencia.

Es importante mencionar que existen actividades de formación práctica extracurriculares reglamentadas por el Consejo Directivo (Resolución CD N° 236/10) sobre temas como disección, fauna silvestre, equinos, caninos, aves, bovinos de carne, bovinos de leche, porcinos, pilíferos. Los alumnos que deseen participar pueden desarrollar estas actividades coordinadas por docentes con el propósito de que se familiaricen con las distintas especies desde sus inicios en la carrera.

Del análisis de los resultados de las encuestas aplicadas por la Comisión Permanente de Estudio e Innovación Curricular, surgió el planteo, por parte de los docentes y estudiantes, de la necesidad de modificar las exigencias del sistema de correlatividades, tanto para cursar como para acceder a los exámenes finales de distintas asignaturas. En cuanto a la duración cuatrimestral de asignaturas se evaluó la distribución anual de la carga horaria de algunas asignaturas. Respecto a la repetición de contenidos se analizó la superposición de contenidos de diversos temas durante el trayecto de la carrera, con el objetivo de lograr su mejor aprovechamiento, adecuándolos a la carga horaria y permitiendo una mayor integración de los mismos. Se analizó además la división y redistribución en cuatrimestre y años de asignaturas.

La Comisión Permanente de Estudio e Innovación Curricular es uno de los mecanismos de participación de docentes, estudiantes y graduados, como así también de no docentes en los procesos de evaluación y actualización del Plan de Estudios.

El Director de Graduados, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Facultad, tiene entre sus funciones la responsabilidad de hacer trascender entre sus colegas las propuestas presentadas por los graduados con el fin de realizar una retroalimentación permanente al proyecto académico entre todos los sectores sociales y productivos involucrados.

Además, existe un mecanismo de vinculación y articulación con el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Santa Fe segunda circunscripción, que representa gremialmente a los profesionales y a través del cual se canalizan las inquietudes y sugerencias superadoras para la formación de los futuros graduados. También se reciben las propuestas de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales vinculadas a la sanidad animal.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

La institución manifiesta que la coherencia de las metodologías educativas ha sido y sigue siendo objeto de evaluación en la unidad académica, premisa indispensable para el logro del perfil pretendido. El empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) se evidencia ya sea en los contenidos

disciplinarios y/o metodológico-didácticos y/o en los materiales de consulta incluidos como bibliografía de las distintas actividades educativas. La institución cuenta con equipamiento multimedia para la docencia, y una página en internet (www.fveter.unr.edu.ar) donde cada cátedra posee un espacio virtual en este campus y puede ingresar el material académico y las comunicaciones para los alumnos.

Respecto a la coherencia de las actividades educativas realizadas en los últimos 5 años, el Departamento de Formación Educativa asesora a los docentes acerca de las estrategias de enseñanza alternativas a las tradicionales y modalidades de evaluación que se adecuen a situaciones problemáticas del estudiantado. Entre sus actividades, también organiza cursos de actualización pedagógica, didáctica y curricular y atiende estudiantes con dificultades de aprendizaje. Los objetivos de cada uno de los cursos son claros y están de acuerdo con los contenidos y las metodologías de enseñanza empleadas.

Del análisis de los programas analíticos se observa que los sistemas de evaluación de los aprendizajes se corresponden con el proyecto académico.

El análisis de la información sobre el rendimiento de los alumnos lo realiza el Departamento de Formación Educativa, dependiente de la Secretaría Académica, con el objetivo de brindar asesoramiento académico y estudiantil. Su función entre otras, es realizar el seguimiento de los alumnos con problemas de avance regular y recuperar en una instancia particular con la o las cátedras intervinientes, la continuidad en el trayecto curricular. Recibe las demandas de los estudiantes y se nutre de la información que le proveen los docentes quienes, ante la reprobación reiterada de la asignatura, informan del problema para que se instrumente el apoyo necesario y se oriente a los estudiantes para superar los obstáculos que puedan perjudicar el avance regular. Además, se constituye en un dispositivo de mediación en los problemas de la relación docente-alumno y/o docente-docente que pueden repercutir en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También, se trabaja a través de entrevistas personales con estudiantes que presentan problemas de rendimiento académico asociado a falta de metodologías de aprendizaje y diferentes situaciones emocionales presentes en las instancias de evaluación.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje es realizado por la Secretaría Académica en conjunto con la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo y el Departamento de Formación Educativa, en ella participan docentes y estudiantes por medio de sus representantes. El registro de los resultados de la evaluación del aprendizaje es llevado a cabo por la Dirección de Registro de Alumnos, dependiente de la Secretaría de Relaciones Estudiantiles y Graduados. Esta información es actualizada en forma permanente y está disponible para los estudiantes a través del SIU Guaraní. También, existen registros impresos y encuadernados de las actas de exámenes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La unidad académica desarrolla actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, siguiendo las áreas de incumbencia de la carrera, lo que asegura la transferencia de resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCV gestiona las actividades de investigación y desarrollo tecnológico. Esta Secretaría tiene como funciones: dirigir, supervisar y gestionar los programas de investigación locales y aquellos que son evaluados, aprobados y financiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR. Entre sus actividades se destacan la participación en la organización, evaluación, seguimiento y difusión de los proyectos de investigación; la coordinación del pedido de subsidios para el desarrollo de proyectos de investigación; el envío de información y el asesoramiento a las cátedras, entre otras acciones.

De la Secretaría de Ciencia y Tecnología depende la gestión del Comité de Ética de la Investigación (Resolución CD N° 299/15), la Comisión de Bioseguridad (Resolución CD N° 050/02) y el Comité para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (Resolución CD N° 152/14).

La institución promueve la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico a través de las convocatorias a presentación de proyectos del programa de Investigación y Desarrollo (Resolución CD N° 105/2005). Además adscribe a las convocatorias que realiza la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR a través de la Ordenanza N° 647/2008. Se realizan también convocatorias del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario (CIUNR) y de la Carrera del Investigador Científico.

Por otra parte, la FCV implementa el Programa de Becas de Promoción de las Actividades Científicas y Tecnológicas, destinado a iniciar a los estudiantes de grado en la formulación de proyectos bajo la dirección de docentes de la carrera (Resolución CD N° 225/12). Este programa ofrece dos tipos de becas: de Investigación y de Extensión; a partir de dos categorías: Iniciación y Perfeccionamiento.

La institución participa en la elaboración e implementación de proyectos de investigación, extensión y capacitación agropecuaria -en el marco del convenio INTA-AUDEAS-CONADEV Región NEA Sur- en áreas de mutuo interés, respetando las identidades y responsabilidades de cada institución.

A su vez, la FCV cuenta con un Servicio de Asesoramiento Metodológico con el fin de orientar a los docentes en lo relativo a la confección de proyectos de investigación (Resolución CD N° 068/06).

La institución informa que durante los últimos 5 años se desarrollaron 104 actividades de investigación. Estos proyectos de investigación abarcan un amplio espectro de temáticas, desde el estudio de situaciones problemáticas regionales y puntuales relacionadas con aspectos de la salud animal, el manejo de sistemas de producción animal —bovinos, porcinos, ovinos, aves—, el manejo y el cuidado de la fauna silvestre, las técnicas para el mejoramiento genético de especies animales, los estudios sobre la fisiología de los animales, los estudios socio-económicos y la tecnología de los alimentos, incluyendo otros temas de investigación que comprenden todas las áreas de la carrera. También se presenta 1 proyecto sobre terapia con equinos, 1 sobre un Centro Experimental en Piscicultura que abarca disciplinas relacionadas con la biología de diferentes especies de peces, entre otros. En los proyectos de investigación participan 154 docentes y 200 alumnos de la carrera. Además, se observa que la carrera desarrolla 3 actividades de investigación en formación educacional. La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través del citado Programa, cuyo reglamento fue modificado en el año 2012 (Resolución CD N° 225/12) y tiene como objetivo iniciar a los alumnos de grado en el desarrollo de proyectos bajo la dirección de docentes de la carrera que acrediten antecedentes adecuados para ello. Asimismo, se implementa el Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Con respecto a los resultados de las actividades de investigación se informan presentaciones en congresos y seminarios, publicaciones en revistas científicas con referato. Los proyectos de investigación tienen repercusión en la actividad docente y generan transferencia de conocimiento al medio socio-productivo. Los proyectos registrados en la unidad académica se articulan con la carrera de grado; y una proporción importante de ellos, con las carreras de posgrado. El abordaje de las diferentes temáticas en forma interdisciplinaria permite transferir a los alumnos los conocimientos generados desde diferentes ópticas.

En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, se realizan a través de las convocatorias que realiza la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR a través de la Ordenanza N° 647/2008, convocatorias del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario (CIUNR) y de la Carrera del Investigador Científico, además la Secretaría Financiera otorga ayudas económicas destinadas a sufragar gastos relacionados con la presentación de resultados de los proyectos de investigación acreditados en reuniones nacionales de las diferentes disciplinas relacionadas con las Ciencias Veterinarias según disponibilidad presupuestaria (Resol. CD N° 120/04). Otras fuentes de financiamiento se canalizan a través de la SECyT-UNR y el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la Nación. En lo que se refiere a los trabajos inscriptos en la SECyT UNR se implementan los lineamientos políticos que permiten el desarrollo no sólo de proyectos de investigación, sino también de programas. También existe financiamiento del CONICET destinado a los Centros de Investigación, como el Centro de Investigaciones en Piscicultura Experimental (CIPEX) creado en el año 2012 por Resolución CD N°

La inserción en el Sistema Nacional de Investigaciones se desarrolla principalmente en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores; a esto se suman en menor proporción el CONICET y el sistema propio de la UNR, la Carrera del Investigador Científico (CIC) gestionada por el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario (CIUNR).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La institución posee un Reglamento para el Sistema de Acreditación de Proyectos y Programas de Extensión. En este sentido, la institución ha definido las áreas de desarrollo en vinculación a las orientaciones establecidas en el plan de estudios. En el área de salud animal, la institución destaca que el Hospital Escuela Veterinario de la Facultad sostiene una casuística importante para la zona de influencia. En el área de Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología se registran los siguientes programas: Programa Pro-tenencia (que se propone promover la tenencia responsable de mascotas e incluye charlas sensibilizadoras y campañas de vacunación antirrábica, esterilización, desparasitación y control de miasis en animales en diferentes municipios), Centro Interdisciplinario Regional para la Inclusión Integral de Personas con Discapacidad, Provisión de semen porcino de elevado valor genético para pequeños productores, Manejo de efluentes en granjas porcinas y otros sistemas intensivos de producción animal, curso para el padrinazgo de escuelas agrotécnicas de la zona consistente en la capacitación de sus docentes.

La institución informa 52 actividades realizadas en los últimos 5 años con la participación de 77 docentes y 752 estudiantes de la carrera.

Además es de destacar que desde el año 2008 la institución participa en el Programa de Desarrollo Ganadero Sustentable brindando diversas actividades de capacitación. Este Programa surgió como una iniciativa del INTA Venado Tuerto, con la participación del Ministerio de la Producción Delegación Rufino, la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR. En este mismo sentido, se creó el Centro Latinoamericano de Estudios de Problemáticas Lecheras (CLEPL) cuyo objetivo general es el fomento de las actividades de investigación, extensión y formación de recursos humanos relacionados con la producción de bovinos lecheros en sistemas a pastoreo o de bajos insumos sustentables (Resolución del CS N° 892/2012). Entre sus objetivos específicos se encuentran: estimular la generación de vínculos profesionales entre instituciones participantes; fortificar entre las distintas instituciones convenios específicos que intensifiquen la interacción preexistente entre la Facultad y las instituciones extranjeras; desarrollar un curso de posgrado en el área de Producción de Bovinos para Leche; fortalecer el área de desarrollo referente al estudio y diagnóstico de sistemas sustentables en la FCV-UNR a partir de la amplia experiencia que poseen las instituciones extranjeras participantes. El citado Centro está compuesto por investigadores y extensionistas afiliados, un director y estudiantes y concurrentes.

Además, la institución menciona la realización de actividades de servicios a terceros como el de Asesoramiento Técnico para Productores y Profesionales en Avicultura, Sistemas de Producción de Bovinos para Leche, Servicio de extensión de obstetricia y fisiopatología de la reproducción, entre otros. Es necesario destacar que se incluye la participación de docentes en este tipo de actividades.

Como parte de la política de formación de recursos humanos, la institución adhiere a los programas de intercambio de docentes propios de la universidad y externos como el Programa AVE (Ordenanza CS N° 665/2010), el Programa de Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas (MARCA) del sistema ARCU-SUR; el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA).

Respecto a la participación en programas de pasantías para docentes y estudiantes, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) N° 2340/2012, aprueba dos proyectos de intercambio con universidades del exterior con el fin de promover el desarrollo académico y científico: Especialistas en

producción de bovinos para leche en sistemas sustentables: Interacción y fortalecimiento como base para el desarrollo latinoamericano, con la participación de la FCV UNR, la Universidad de Buenos Aires; y el Proyecto Maestría en Bioseguridad, en conjunto con la Universidad Juan Agustín Maza.

Además, mediante la Resolución SPU N° 207/2013, correspondiente a proyectos de fortalecimiento de Redes Universitarias VII, se aprobó el proyecto: “Red de Fortalecimiento de las Áreas de Sociología Rural y Desarrollo Territorial”, con participación de la FCV UNR y la Universidad de Río IV.

En cuanto a las actividades y convenios de intercambio, la institución participa de las distintas convocatorias para becas doctorales y posdoctorales otorgadas por Fundación Carolina y del Programa Erasmus Mundus. Estos programas de intercambio de docentes constituyen espacios de formación que posibilitan la transferencia de los conocimientos adquiridos, comportándose los beneficiarios como agentes multiplicadores.

Por último, durante la visita se constató que los proyectos y actividades de extensión que comprenden asesorías, asistencia, transferencia, relación con la comunidad y otros servicios, son coherentes y están vinculados con la misión institucional, el proyecto académico y las necesidades del medio.

La unidad académica manifiesta la participación de los estudiantes en las actividades de extensión y también indica las acciones de cooperación nacional e internacional que mantiene con otras instituciones de enseñanza, del sector público y privado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como ya se mencionó, los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen la implementación de un Curso de Nivelación con el propósito de acercar a los ingresantes a la vida universitaria y alcanzar los conocimientos requeridos en contenidos de la especificidad disciplinar.

Para el año 2015 la institución informa 217 ingresantes, 1551 alumnos y 50 egresados para la Sede Central y 35 ingresantes y 41 alumnos para la Extensión Áulica de Gualeguaychú.

La relación docente equivalente alumno es de 1 docente cada 6 alumnos, por lo tanto se cumple con el indicador exigido por ARCUSUR (relación es menor a 1/30), lo que resulta adecuado con el proyecto académico.

La institución posee mecanismos de seguimiento del desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación llevados a cabo por el Departamento de Formación Educativa (que depende de la Secretaría Académica), que brinda asesoramiento académico y estudiantil.

Por otra parte, la institución dispone de programas para el otorgamiento de becas de diversos tipos a los estudiantes (de vivienda, de traslado, de material de estudio, de alimento, de discapacidad, para madres

solas, de investigación, de extensión). Estas becas se encuentran reglamentadas por la Resolución CS N° 006/03 y la Ordenanza CS N° 605/02 y rigen tanto para los alumnos de la Sede Central como para los de la Extensión Áulica Gualeguaychú.

La unidad académica posee programas para la movilidad estudiantil y el intercambio con otras instituciones académicas en los que han participado alumnos de la carrera, entre ellos se puede mencionar: Programa Escala Estudiantil (Asociación de Universidades Grupo Montevideo), Programa Ave Estudiantil (Ayuda para viajes al exterior para estudiantes de la UNR) y Programa Marca.

A través de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 2340/2012, se aprobaron dos proyectos de intercambio con universidades del exterior con el fin de promover el desarrollo académico y científico: Especialistas en producción de bovinos para la leche en sistemas sustentables.

Existen reglamentos institucionales que establecen los derechos y deberes de los estudiantes.

Los alumnos participan en el Centro de Estudiantes de Ciencias Veterinarias (C.E.Ci.Ve.). Su Estatuto establece que tiene como finalidad: representar y defender los intereses de los estudiantes de esta Facultad y los estudiantes universitarios en general; crear conciencia entre los estudiantes del fin social que deben tener los estudios y promover el estudio y debate de la problemática que hace a la cultura nacional y su interrelación con la situación social de país a los efectos de obtener una visión integral de la realidad; propender al logro de una conciencia cívica auténtica y cimentada en bases democráticas, dentro de la comunidad universitaria; y complementar la formación de estudiantes, impulsando la realización de actividades culturales y recreativas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La institución, a partir del sistema Siu Kolla, dispone de mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución. Este software, tiene como objetivo mejorar la gestión de las instituciones, permitiéndoles contar con información segura, íntegra y disponible, optimizando sus recursos y logrando que los medios provistos sean aprovechados en toda su potencialidad. Está compuesto por los datos provenientes de dos encuestas a aplicar entre la población de egresados. La primera, al recién graduado y la segunda, un año después. Actualmente está también en estudio una encuesta a los cinco años del momento de graduación. Las encuestas permiten conocer cuántos son los que se insertan en el mercado laboral, cuál es el tiempo promedio que les lleva, cuántos continúan estudios de posgrado, cuántos se encuentran trabajando en condiciones de precariedad o realizan tareas no relacionadas con el título obtenido, además de conocer cuál es su opinión sobre los contenidos teóricos de los planes de estudios, cuáles son los temas que modificarían y que propuestas sugerirían para mejorar el perfil del egresado, entre otras.

Cabe mencionar que la institución dispone de información acerca de su inserción profesional y les brinda los medios para su actualización y perfeccionamiento profesional a través del dictado de cursos que se difunden a través del correo electrónico, la página web y la publicación en revistas de la disciplina. También pueden acceder a las carreras de posgrado ofrecidas por la UNR. La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento continuo de egresados que incluye una oferta permanente de actividades de capacitación y posgrado. En este marco, ofrece becas tanto para realizar actividades organizadas por la Universidad como para llevar a cabo las de otras instituciones, con las que se celebraron convenios (Resolución CD N° 186/04).

La institución cuenta con un Programa de Pasantías para Graduados, reglamentado por Resolución CD N° 88/06, consistente en un sistema de formación profesional de posgrado intensivo que permite orientar, desarrollar y perfeccionar la formación integral del graduado, con un alto nivel de capacitación. La pasantía constituye una importante herramienta de oferta educativa y de formación que se caracteriza por su

flexibilidad y adaptabilidad curricular.

Los graduados participan en forma activa en la vida institucional de la Facultad, en el marco de una Universidad cogobernada. Los espacios de participación se encuentran reglamentados en el Estatuto de la UNR. Para cumplimentar lo establecido en ellos la Facultad dispone de un Padrón de Graduados que permanece abierto a la inscripción hasta los 6 meses anteriores a las elecciones, que se realizan cada 2 años.

La FCV a través de un grupo de investigación en el año 2013 realizó un análisis de la trayectoria profesional y laboral de los graduados de esta carrera a través del proyecto de investigación denominado “Seguimiento de graduados en Ciencias Veterinarias“. La ejecución del mismo está a cargo de investigadores de las cátedras de Epidemiología y de Sociología Rural, Agroecología y Extensión y forma parte de la convocatoria realizada por la Universidad y aprobada por Resoluciones CS N° 069/2014 y N° 566/2015.

De la ejecución del proyecto surgieron presentaciones en eventos científicos de carácter nacional e internacional relacionados con la educación y la educación veterinaria en particular. Las presentaciones consistieron en estudios descriptivos de los graduados de la Facultad de Ciencias Veterinarias según género, lugar de residencia e inserción profesional, desde la creación de la Facultad en el año 1974 hasta el año 2015. Se analizó la información procedente de los registros de la Facultad, del boletín estadístico de la UNR y complementados con la base de datos del Colegio de Médicos Veterinarios, 2da Circunscripción.

Se prevé que la transferencia de resultados impacte en la construcción de una herramienta que cumpla con los mínimos requerimientos para ser aplicada a una política destinada al seguimiento del graduado. El proyecto constituye el punto de partida para la construcción de un modelo de análisis de seguimiento de los egresados que trascienda la disciplina y se reincorpore como herramienta del proceso de autoevaluación institucional de la UNR.

Un aspecto significativo en la trayectoria laboral de los egresados es su inserción en cargos que impliquen niveles significativos de responsabilidad con competencias para el ejercicio de los mismos. Es de destacar que egresados de la FCV ocuparon y ocupan posiciones dentro de las élites políticas, institucionales y económicas.

Se destaca asimismo que una importante cantidad de graduados se incorporan a actividades docentes de los niveles medio, terciario y universitario. Son agentes multiplicadores de experiencias y conocimientos adquiridos en su trayectoria de formación profesional de grado y posgrado.

Las Asociaciones Profesionales de los Graduados en Medicina Veterinaria proporcionan información relevante a través de sus registros con indicadores que reflejan la inserción laboral de sus matriculados.

Además, durante las entrevistas realizadas en la visita se pudo constatar la conformidad de los empleadores hacia la formación de los profesionales de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores (Ordenanza CS N° 525/92), el Reglamento de Concursos para JTP y Auxiliares de 1° categoría (Ordenanza CS N° 524/92) y el Reglamento Interno de Concursos de Ayudante de 2° categoría (Resolución CD N° 102/97). Asimismo, se han aprobado normas particulares para la sustanciación de concursos de promoción de dedicación docente de la FCV (Resolución CD N° 195/08). Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorio.

Además, el Reglamento para la Evaluación de la Carrera Docente (Ordenanza CS N° 651/08) contempla la evaluación periódica del plantel docente.

Sobre el total de docentes informados (212), 99 docentes poseen título de posgrado lo que representa el 47% del plantel docente, porcentaje que no cumple con el indicador exigido por el MERCOSUR y países asociados (50%). No obstante, se constató que 61 docentes se encuentran cursando carreras de posgrado como el Doctorado en Ciencias Veterinarias, Maestría en Bioseguridad, Especialización en Medicina de Felinos Domésticos, Especialización en Sistemas de Producción Animal Sustentable, Maestría en Gerenciamiento en Empresas Agroalimentarias. En este sentido, resulta muy probable que en el corto plazo la carrera alcance el cumplimiento de este indicador.

Por otra parte, se pudo constatar la existencia de docentes con importante experiencia en el ejercicio profesional.

El número, composición y dedicación horaria del cuerpo docente es adecuado para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

También se demostró la coherencia de la formación académica de grado y posgrado con las asignaturas que dicta cada docente y la coherencia y correlación que existe entre los docentes y las asignaturas de grado, así como la participación de los docentes en dirección de programas y proyectos de investigación, trabajos de graduación y/o tesis concluidos.

Se verificó que la mayoría de los docentes participa en publicaciones en revistas arbitradas así como en comunicaciones en congresos.

Por otro lado y como resultado de ello, se pudo verificar una cantidad suficiente de libros y capítulos de libros publicados por los docentes, coherentes con el proyecto académico; y la participación de docentes en proyectos y actividades de extensión y su relacionamiento con el medio.

Con respecto a la formación pedagógica y didáctica del cuerpo académico, la institución informa que las políticas de formación docente se centran en proporcionar una oferta que permita el acceso a una titulación de posgrado. En este sentido, se implementó la Maestría en Educación Universitaria en convenio con la Facultad de Humanidades y Artes.

La Secretaría Académica y el Departamento de Formación Educativa han implementado un Taller de Reflexión y Debate sobre la Práctica de la Docencia Universitaria para la detección de dificultades cotidianas en la enseñanza de las distintas disciplinas y el análisis de estrategias de abordaje a los obstáculos que se presentan a nivel humano e institucional.

Además, la institución ofrece desde el año 2009 un curso de capacitación técnico pedagógico para el uso del Campus Virtual (Resolución CD N° 124/09). Además se dicta un Curso de Formación Docente sobre Enseñanzas de las Ciencias (Resolución CD N° 044/12).

Anualmente los docentes presentan en una Jornada Técnico-Pedagógica en TICs, organizada por el Área Académica del Departamento de Informática y el Departamento de Formación Educativa los avances del proceso de enseñanza-aprendizaje con las nuevas TICs y con el uso del campus virtual (Resolución Decanal N° 522/15). En este sentido, la institución cuenta con equipamiento multimedia para la docencia, y una dirección de internet, donde cada cátedra posee un espacio virtual en este campus y puede ingresar el material académico y comunicaciones para los alumnos.

El Departamento de Formación Educativa asesora a los docentes acerca de las estrategias de enseñanza alternativas a las tradicionales y modalidades de evaluación que se adecuen a las situaciones problemáticas del estudiantado. Entre sus actividades, también organiza cursos de actualización pedagógica, didáctica y curricular y atiende estudiantes con dificultades de aprendizaje. El análisis de la información sobre el rendimiento de los alumnos lo realiza el Departamento de Formación Educativa, dependiente de la

Secretaría Académica, con el objetivo de brindar asesoramiento académico y estudiantil. Su función entre otras, es realizar el seguimiento de los alumnos con problemas de avance regular y recuperar en una instancia particular con la o las cátedras intervinientes, la continuidad en el trayecto curricular. Recibe las demandas de los estudiantes y se nutre de la información que le proveen los docentes quienes, ante la reprobación reiterada de la asignatura, informan del problema para que se instrumente el apoyo necesario y orienta a los estudiantes para superar los obstáculos que puedan perjudicar el avance regular. Además, se constituye en un dispositivo de mediación en los problemas de la relación docente-alumno y/o docente-docente que pueden repercutir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con algunos de los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

A partir de la información suministrada por la institución en el sistema CONEAU Global, es posible observar que la unidad académica cuenta con 24 empleados administrativos y 82 agentes pertenecientes al personal técnico y de apoyo. Éstos realizan tareas de servicios generales, administrativas y técnicas y poseen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula. Además, existe un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente y mecanismos para su capacitación (Resolución Rectoral N° 2864/08).

Durante los últimos años la FCV les ofreció capacitación en computación, introducción al sistema SIU Guaraní y sobre bases de datos; se dictó una Especialización en Prácticas de Auditorías Internas, capacitación en extensión universitaria, comunicación interna y ambiente de trabajo; formación en fundamentos de bioseguridad; evacuación de edificios universitarios, cursos de gestión y administración del capital humano para el trabajo, entre otros.

En cuanto a la Extensión Áulica Gualaguaychú, el personal técnico y administrativo jerárquico asciende a 8 personas que tienen a su cargo 15 agentes. Se considera que el número de personal resulta congruente con la planta académica y la matrícula.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la institución. La Facultad se encuentra ubicada en un predio compartido con la Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín” (EALGSM), en la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe. Junto con la EALGSM se utiliza el edificio denominado Casa 2, el Pabellón Ganadería, el Pabellón Industria y el Pabellón Chacra (que posee bedelía, aulas y Laboratorio de Ciencias Básicas). Además, para uso exclusivo de la Facultad se dispone de 4 pabellones, dos edificios denominados Casa 9 y 17, Sala de Necropsias, Laboratorio Centralizado, Hospital Escuela, Anfiteatro, oficinas y salas de trabajos prácticos de Semiología.

Asimismo, posee módulos académico-productivos compartidos (Tambo, Porcinos, Invernada, Avicultura -galpón de gallinas ponedoras) y de uso exclusivo (Estación de Montas, Conejos, Nutrias, Ovinos, Piscicultura). También, la institución posee los siguientes ámbitos: Sala de Disección, Consultorios de Pequeños Animales, Laboratorio para procesamiento de muestras, Sala de Microscopía, Laboratorio de Espermatología Porcina y Canina, Servicio de Cirugía del Hospital Escuela (HEGyPA), Museo de Anatomía, Área Natural Protegida Florindo Donati, Laboratorio de Química Biológica, Laboratorio de

Servicios de Análisis Clínicos. Por otra parte, la institución dispone de un Hospital de Pequeños y Grandes Animales y una Sala de Necropsia adecuados para la realización de las actividades prácticas.

En la Extensión Áulica Gualeguaychú, y de acuerdo con lo establecido en el convenio, la UNER pone a disposición las instalaciones necesarias dentro de la Facultad de Bromatología de la UNER y las dependencias que resulten necesarias. En este marco, dentro de la Facultad de Bromatología de la UNER, la carrera dispone de 3 aulas (con capacidad para 20, 30 y 60 estudiantes), un salón de usos múltiples (con capacidad para 150 personas), una sala para la coordinación, un Laboratorio de Físico-Química y un Laboratorio de Microscopía. Además, en el Laboratorio de docencia dispone de 2 aulas-taller y un laboratorio de docencia en Biología.

Asimismo, en abril 2013 la Facultad de Bromatología de la UNER suscribió un convenio con la Cooperativa Escolar de Enseñanza Agropecuaria para concretar la enseñanza teórico-práctica del ciclo básico de la carrera de Medicina Veterinaria. A partir de este convenio, se cuenta con acceso a un Laboratorio de Anatomía, un aula para 30 estudiantes, una Sala de Disección y 2 campos (“Campo Las Piedras” y “Chacra”). Para la sala de anatomía, se acondicionó un espacio con mesas de acero inoxidable, forzadores de aire, piletones, cámara frigorífica comercial y un freezer y un aula con material audiovisual aportado por la UNER. El convenio tiene una duración de 3 años, pudiendo ser prorrogado por igual término.

A partir de la evaluación de los inmuebles en donde se desarrolla la carrera es posible destacar que las aulas resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases en relación con el número de alumnos y las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan.

Asimismo, la carrera tiene acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento acordes con las necesidades y objetivos fijados. Además, cuenta con unidades demostrativas en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos.

Para la mejora continua, la institución prevé continuar con las obras de infraestructura, a saber: construir el Centro Interdisciplinario Regional para la Inclusión Integral de las Personas con Discapacidad, edificar una Residencia Estudiantil en reemplazo de la actual casa de estudiantes, entre otras acciones.

Asimismo, la UNR cuenta con un seguro que brinda cobertura por accidentes a toda persona que se encuentre en el predio y la comunidad educativa de la FCV se encuentra protegida por un servicio de emergencia cardio- asistencial de la ciudad de Casilda.

Además, se garantiza la inmunoprofilaxis de los alumnos mediante la exigencia de inmunización obligatoria contra tétanos a los estudiantes que ingresan a la carrera y la implementación de planes de vacunación a estudiantes (fiebre hemorrágica, hepatitis B, gripe A, leptospirosis). También se brinda capacitación en seguridad y bioseguridad a los integrantes de la FCV y anualmente se realizan clases alusivas al tema, dirigidas a estudiantes ingresantes al primer año de la carrera, a todos los becarios de iniciación del Programa de Becas de Iniciación a las Actividades Científicas y Tecnológicas y a los alumnos que se encuentran próximos a egresar. Por otra parte, las cátedras que desarrollan actividades práctica de laboratorio y a campo abordan esta temática. La carrera cuenta con un seguro contra accidentes tanto en la Sede Central como en la Extensión Áulica en Gualeguaychú.

Durante la visita se pudo comprobar la facilidad de acceso de los alumnos al predio donde se halla la unidad académica, muchos de ellos se desplazan en bicicleta. También los alumnos tienen la posibilidad de trasladarse hacia la ciudad de Rosario en micro, mediante becas de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Graduados.

Respecto a las condiciones de accesibilidad, la FCV dispone en parte de una infraestructura edilicia antigua, algunos de cuyos edificios tienen más de 100 años de construcción. La institución manifiesta que,

con el paso de los años se fueron readaptando a las necesidades. Así, durante la última década se comenzó una intensa etapa de readaptación para cubrir las necesidades actuales.

La institución cuenta con presupuesto para financiar el mantenimiento, reposición y actualización de las instalaciones y equipamiento.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca y recursos de información

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el predio de la Facultad y brinda servicios durante 10 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 4 personas (una bibliotecaria en cargo directivo, una bibliotecaria a cargo del turno mañana y dos agentes con cargos técnicos capacitados para tareas bibliotecarias). Además, el personal recibe capacitaciones propias de la especialidad. El acervo bibliográfico es adecuado y suficiente para cada asignatura del plan de estudios. Los mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico se hallan estandarizados, se consideran las necesidades de los docentes, alumnos y se hallan en un todo de acuerdo con el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Hospital Veterinario

Como ya se ha mencionado, la institución dispone de un Hospital de Pequeños y Grandes Animales para la realización de las actividades prácticas.

El Hospital escuela tiene 800 m² y una capacidad para 80 alumnos. En él se realizan las prácticas de clínica quirúrgica y médica de animales de compañía y de grandes animales. Además, hay atención de los animales en diferentes módulos: bovinos (carne y leche), porcinos, equinos (Haras y Estación de Monta), ovinos y aves.

En el hospital trabajan 41 médicos veterinarios, 3 técnicos y 4 personas encargadas del mantenimiento.

Para la atención de los pequeños animales se dispone de tres quirófanos, uno para Cirugía General, uno para Cirugía de media y alta complejidad, y uno para Cirugías “sépticas”. Área de internación de pacientes con enfermedades no infectocontagiosas con ingreso independiente del hospital y comunicación con el área de consultorios. Asimismo, se cuenta con el sector de depósito de materiales y de esterilización; vestuarios para alumnos, alumnas, docentes y no docentes. Además dispone de un área de preparación del equipo operatorio y depósito y dos habitaciones para guardias con sus correspondientes camas y armarios. Respecto al hospital de grandes, se dispone de Box de volteo, quirófano y box de recuperación en el edificio central. Además la FCV dispone de un anexo especialmente dedicado para equinos, con boxes de internación y maternidad, corrales y área de trabajo y laboratorio.

Es de destacar que la población de pacientes ingresados pertenece a propietarios externos, estudiantes, derivaciones de otros médicos veterinarios y de refugios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Campo de práctica y experimentación

El Área Natural Protegida Florindo Donati se halla en un sector aledaño a la unidad académica y a la Escuela Agraria de la UNR, se accede mediante camino pavimentado en las calles Spangenberg y Ruta 33. Además, la unidad académica cuenta con una fracción de 50 hectáreas a 10 km aproximadamente de la

ciudad de Casilda donde se crían y recrían bovinos destinados a la práctica de los alumnos. Asimismo, se describen las medidas de bioseguridad implementadas y se informa que el personal afectado a las tareas de campo posee la capacitación necesaria para el desarrollo de tareas con animales.

Durante la visita se observó que los estudiantes realizan prácticas con animales, divididos en grupos de trabajo.

Se considera que las instalaciones para las prácticas y experimentación en el marco de la carrera son adecuadas para atender a las necesidades del proyecto académico.

Además, cuenta con unidades demostrativas en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Laboratorios y otras instalaciones específicas

Para la realización de las actividades prácticas, además del Hospital, la institución posee una Sala de Necropsia. Estas instalaciones resultan adecuadas para las actividades que allí se realizan.

Tal como ya se mencionó, en la Extensión Áulica, la carrera dispone de 3 aulas, un salón de usos múltiples, una sala para la coordinación, un Laboratorio de Físico-Química y un Laboratorio de Microscopía.

Además, se posee el acceso a un Laboratorio de Anatomía, 1 Sala de Disección y 2 campos. Para la sala de Anatomía, se acondicionó un espacio con mesas de acero inoxidable, forzadores de aire, piletones, cámara frigorífica comercial y un freezer y un aula con material audiovisual.

Asimismo, la carrera tiene acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento, los cuales resultan acordes con las necesidades y objetivos fijados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Casilda, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario, impartida en la ciudad de Casilda por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del

MERCOSUR, para su oficialización y difusión.